se indisponen, ó uno de ellos es de genio dis=
colo y llega el caso de desconfiar uno
del otro, es una guerra sin intermi=
sion, de lo que puede acarrear grandes
disgustos y resultados muy funestos; por todos
estos motibos, me es mas bentajoso, pagar
una cantidad fixa arreglada p.r un Carculo
de las arrobas de Jabon, que pueda despachar
en el año presente, y el dro. que ha cada una
le corresponde p.r todos conceptos, que no su=
frir tal impertinencia, y no tener quien
me coarte la livertad. Y atendiendo al poco
despacho que se ha esperimentado y esperi=
menta de algunos años ha penas sube el
Aceite y el haber tres Fabricas corrientes, no
puedo obligarme mas que ha pagar, por
todo el año presente la suma de 1000 r.s V.on
por el puesto que tengo al pie de la Fabrica
en trimestres bencidos, y si p.r un caso se
aumentase otra Fabrica ha mas de las tres
q.e existen, se me ha de rebaxar la cantidad
de 280 r.s por todo lo cual=

A V.S. supp.ca rendidam.te
el exponente, se sirba acceder ha que
pague los 1000 r.s que llebo referidos,
segun y en la forma q.e ba hecha mencion